

Lima, 11 de abril de 2025

Oficio 1154-2024-2025-ADP-D/CR

Señora congresista

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 10 de abril de 2025, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 9647/2024-CR, por el que se propone la ley que fortalece el funcionamiento de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs), declarando de necesidad pública y preferente interés nacional, social y económico la creación de la Unidad Ejecutora de las UGELs de las provincias de Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas, Bongará y Luya, en el departamento de Amazonas.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

1870621